

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-03140-2023, "TELEVISORES PARA DIVERSAS ÁREAS DE RTVE"

LOTE 1.- TELEVISORES

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SL
KUIPER INFORMATICA, SAL
TEKNOSERVICE S.L.
NUNSYS, S.A.
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU
MAGAR, SL
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, SA

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SL	Televisores
TEKNOSERVICE S.L.	Televisores
NUNSYS, S.A.	Televisores
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	Televisores
MAGAR, SL	Televisores

De la oferta presentada por la firma **KUIPER INFORMATICA, SAL**, no se puede confirmar que cumpla con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas al no presentar una propuesta técnica que permita establecer un adecuado juicio de valor de los aspectos técnicos contenidos en dicho pliego. Es imprescindible que si **KUIPER INFORMATICA, SAL**, resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato se le exija que presente dicha documentación.

De la oferta presentada por la firma **ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, SA**, no se puede confirmar que cumpla con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas al no presentar una propuesta técnica que permita establecer un adecuado juicio de valor de los aspectos técnicos contenidos en dicho pliego. Es imprescindible que si **ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, SA**, resultara adjudicataria, previamente a la formalización del contrato se le exija que presente dicha documentación.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 1**:

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica e idoneidad para la implantación en RTVE hasta 32 puntos**

Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:

- Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.
- Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.
- Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).
- Tendrá un peso muy importante en la valoración de la idoneidad de la solución el hecho de la uniformidad de marca de todo el equipamiento ofertado con independencia de los tamaños de pantalla.
- Igualmente será valorada la modernidad de los televisores ofertados: modelos de la gama de fabricación de 2022 o más reciente acreditado en la oferta técnica mediante catálogo y certificación del fabricante incluidos en la documentación de la oferta técnica.
- También se valorará la mayor idoneidad de la oferta en función de las instalaciones técnicas y dimensión de los servicios profesionales que el oferente ponga al servicio de RTVE para la atención y postventa del equipamiento objeto de este expediente. Para su valoración estos aspectos deberán estar debidamente descritos en la oferta técnica.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN APORTADA
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SL	26
KUIPER INFORMATICA, SAL	0
TEKNOSERVICE S.L.	20
NUNSYS, S.A.	12
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	15

MAGAR, SL	7
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, SA	0

Se ha valorado con **26 puntos** a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SL**, al presentar:

- Una memoria explicativa muy detallada que muestra el cumplimiento de las características solicitadas en el pliego técnico. **5 puntos.**
- Fichas técnicas de fabricante de los televisores ofertados con los parámetros de las principales características. **5 puntos.**
- Tabla de desglose con los televisores ofertados, detallando para cada tamaño la marca, modelo y cantidades ofertadas. **4 puntos.**
- Uniformidad de marca en todo el equipamiento ofertado con independencia de los tamaños de pantalla. **8 puntos.**
- Memoria explicativa donde se especifica el año de fabricación de los televisores, 2023, pero ésto no se acredita en el catálogo ni se incluye certificación del fabricante. **0 puntos.**
- Descripción detallada de las características de las instalaciones técnicas y dimensión de los servicios profesionales para la atención y postventa de los televisores objeto de este expediente. **4 puntos.**

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **KUIPER INFORMATICA, SAL**, al no presentar una propuesta técnica que permita establecer un adecuado juicio de valor de los aspectos técnicos contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Se ha valorado con **20 puntos** a la empresa **TEKNOSERVICE S.L.**, al presentar:

- Una memoria explicativa básica de la solución ofrecida. **4 puntos.**
- Fichas técnicas de fabricante de los televisores ofertados con los parámetros de las principales características. **5 puntos.**
- Tabla de desglose con los televisores ofertados, detallando para cada tamaño la marca, modelo y cantidades ofertadas. **4 puntos.**
- Uniformidad de marca en los televisores ofertados de 75", 65", 55", 50", 43" y 32". **6 puntos.**
- No presenta mediante catálogo y certificación del fabricante que los modelos de los televisores ofertados sean de la gama de fabricación de 2022 o más reciente. **0 puntos.**
- Descripción básica de los servicios profesionales para la atención y postventa de los televisores objeto de este expediente. No se presenta descripción detallada de las características de las instalaciones técnicas ofrecidas al servicio de RTVE para la atención y postventa de los televisores. **1 punto.**

Se ha valorado con **12 puntos** a la empresa **NUNSYS, S.A.**, al presentar:

- No presenta memoria explicativa de la solución ofrecida. **0 puntos.**
- Fichas técnicas de fabricante de los televisores ofertados con los parámetros de las principales características. **5 puntos.**
- No presenta tabla de desglose con los televisores ofertados, detallando para cada tamaño la marca, modelo y cantidades ofertadas. **0 puntos.**
- Uniformidad de marca en los televisores ofertados de 85", 75", 65", 55", 50", 43" y 32". **7 puntos.**
- No presenta mediante catálogo y certificación del fabricante que los modelos de los televisores ofertados sean de la gama de fabricación de 2022 o más reciente. **0 puntos.**
- No presenta descripción de las instalaciones técnicas y de los servicios profesionales para la atención y postventa de los televisores objeto de este expediente. **0 puntos.**

Se ha valorado con **15 puntos** a la empresa **ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU**, al presentar:

- Presenta memoria explicativa básica de la solución ofrecida, siendo parte de ella copia literal del propio pliego técnico. **0 puntos.**
- Fichas técnicas de fabricante de los televisores ofertados, pero sin indicar todos los parámetros de las principales características solicitadas. **4 puntos.**
- Presenta tabla de desglose con los televisores ofertados, detallando para cada tamaño la marca, modelo y cantidades ofertadas. **4 puntos.**
- Uniformidad de marca en los televisores ofertados de 85", 75", 65", 55", 50", 43" y 32". **7 puntos.**
- No presenta mediante catálogo y certificación del fabricante que los modelos de los televisores ofertados sean de la gama de fabricación de 2022 o más reciente. **0 puntos.**
- No presenta descripción de las instalaciones técnicas y de los servicios profesionales para la atención y postventa de los televisores objeto de este expediente. **0 puntos.**

Se ha valorado con **7 puntos** a la empresa **MAGAR, S.L.**, al presentar:

- No presenta memoria explicativa de la solución ofrecida. **0 puntos.**
- Fichas técnicas de fabricante de los televisores ofertados con los parámetros de las principales características. **5 puntos.**
- No presenta tabla de desglose con los televisores ofertados, detallando para cada tamaño la marca, modelo y cantidades ofertadas. **0 puntos.**
- Uniformidad de marca en los televisores ofertados de 55" y 43", y por otro lado en los televisores de 50" y 32". **2 puntos.**
- No presenta mediante catálogo y certificación del fabricante que los modelos de los televisores ofertados sean de la gama de fabricación de 2022 o más reciente. **0 puntos.**

- No presenta descripción de las instalaciones técnicas y de los servicios profesionales para la atención y postventa de los televisores objeto de este expediente. **0 puntos.**

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, SA.**, al no presentar una propuesta técnica que permita establecer un adecuado juicio de valor de los aspectos técnicos contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

• **Implantación de marca y nivel de gama de producto** **hasta 15 puntos**

Dado el exigente entorno técnico profesional broadcast en el que van a trabajar los equipos, se valorará especialmente la gama de modelos y marcas ofertados en base a la relación e implantación de la marca dentro de sector broadcast europeo y a la comparativa de excelencia, experiencia de usuario y recomendaciones de la gama ofertada por parte de referentes tecnológicos del sector:

- Informe de referencias de la marca ofertada en relación a su implantación en el sector broadcast de estudios de televisión, salas de monitorado y control MCR de estaciones de emisores de TV, cabinas de edición, unidades móviles, DSNGs, etc.
- Informes de ranking comparativo de la marca ofertada dentro de la categoría de media/alta gama según organismos o consultoras tecnológicas de prestigio en el sector tecnológico.
- También tendrá una especial valoración aquellas ofertas que sean compatibles con el parque de equipamiento técnico broadcast existente en los diversos centros de RTVE de las marcas SONY, SAMSUNG, KROMA, NEC o PANASONIC.

EMPRESA	IMPLANTACIÓN DE MARCA Y NIVEL DE GAMA DE PRODUCTO
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SL	15
KUIPER INFORMATICA, SAL	0
TEKNOSERVICE S.L.	1
NUNSYS, S.A.	0
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	0,5
MAGAR, SL	0,5
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, SA	0

Se ha valorado con **15 puntos** a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SL**, al presentar:

- En la memoria descriptiva se citan entidades del sector broadcast que disponen de equipamiento del fabricante de los televisores ofertados. **5 puntos.**
- Diversos informes del ranking comparativo de la marca de televisores ofertada dentro de la categoría media/alta gama, según consultoras tecnológicas de prestigio en el sector tecnológico. **5 puntos.**
- Todos los televisores ofertados son compatibles con el parque de equipamiento técnico broadcast existente en los diversos centros de RTVE, de la marca SAMSUNG. **5 puntos.**

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **KUIPER INFORMATICA, SAL**, al no presentar una propuesta técnica que permita establecer un adecuado juicio de valor de los aspectos técnicos contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Se ha valorado con **1 punto** a la empresa **TEKNOSERVICE S.L.**, al presentar:

- No presenta informe de referencias de las marcas ofertadas en relación a su implantación en el sector broadcast. **0 puntos.**
- No presenta informes del ranking comparativo de las marcas de televisores ofertadas dentro de la categoría media/alta gama, según consultoras tecnológicas de prestigio en el sector tecnológico. **0 puntos.**
- Tan solo los televisores ofertados de 85" y 24" son compatibles con el parque de equipamiento técnico broadcast existente en los diversos centros de RTVE, de la marca SAMSUNG. **1 puntos.**

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **NUNSYS, S.A.**, al presentar:

- No presenta informe de referencias de las marcas ofertadas en relación a su implantación en el sector broadcast. **0 puntos.**
- No presenta informes del ranking comparativo de las marcas de televisores ofertadas dentro de la categoría media/alta gama, según consultoras tecnológicas de prestigio en el sector tecnológico. **0 puntos.**
- Los televisores ofertados no son compatibles con el parque de equipamiento técnico broadcast existente en los diversos centros de RTVE. **0 puntos.**

Se ha valorado con **0,5 puntos** a la empresa **ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU**, al presentar:

- No presenta informe de referencias de las marcas ofertadas en relación a su implantación en el sector broadcast. **0 puntos.**
- No presenta informes del ranking comparativo de las marcas de televisores ofertadas dentro de la categoría media/alta gama, según consultoras tecnológicas de prestigio en el sector tecnológico. **0 puntos.**
- Tan solo los televisores ofertados de 24" son compatibles con el parque de equipamiento técnico broadcast existente en los diversos centros de RTVE, de la marca SAMSUNG. **0,5 puntos.**

Se ha valorado con **0,5 puntos** a la empresa **MAGAR, SL**, al presentar:

- No presenta informe de referencias de las marcas ofertadas en relación a su implantación en el sector broadcast. **0 puntos.**
- No presenta informes del ranking comparativo de las marcas de televisores ofertadas dentro de la categoría media/alta gama, según consultoras tecnológicas de prestigio en el sector tecnológico. **0 puntos.**
- Tan solo los televisores ofertados de 75" son compatibles con el parque de equipamiento técnico broadcast existente en los diversos centros de RTVE, de la marca SAMSUNG. **0,5 puntos.**

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, SA.**, al no presentar una propuesta técnica que permita establecer un adecuado juicio de valor de los aspectos técnicos contenidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SL	41
KUIPER INFORMATICA, SAL	0
TEKNOSERVICE S.L.	21
NUNSYS, S.A.	12
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	15,5
MAGAR, SL	7,5
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, SA	0

Madrid, 23 de noviembre de 2023